



**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE**

Puebla
LIX LEGISLATURA

**Informe de Actividades
Anual
2017**

Diputado Pablo Rodríguez Regordosa

El que suscribe **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa** integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo: **43** fracción **V** de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento el siguiente:

“INFORME DE ACTIVIDADES”

De conformidad con lo siguiente:

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas en los tres Poderes de la Unión, así como en los tres órdenes de gobierno, es una cuestión básica y trascendental junto con el tema de la transparencia en la información pública.

Como se reconoció en la Agenda Legislativa 2014-2018 todos los poblanos merecemos tener mejor calidad de vida, para lograrlo se requieren leyes que nos permitan desarrollarnos como individuos, como sociedad, que impulsen integralmente a nuestro Estado. Como legislador integrante de la LIX Legislatura comparto que las causas superiores de nuestro actuar deben estar encaminadas al bienestar y la mejora de la calidad de vida de los poblanos.

Por tanto, este documento integra

las actividades realizadas por el suscrito a lo largo del cuarto año de la LIX



Legislatura en relación con los objetivos y metas que se plantearon en el Plan de Trabajo.

Bajo esta lógica y en la inteligencia que la función legislativa, conforme a lo señalado por el artículo **44** de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se divide para su ejercicio en: **legislativa, fiscalizadora, de representación y gestión**, es que se integra el presente informe

Índice

1.- Función Legislativa

1.1 Actividad de Producción Normativa

1.1.1 Objetivo General

1.1.2 Meta

1.2 Participación en el Proceso Legislativo

1.2.1 Objetivo General

1.2.2 Meta

1.3 Informe de Sesiones

1.4 Informe de Comisiones

2.- Función Fiscalizadora

2.1 Dictaminación de Cuentas Públicas

2.1.1 Objetivo General

2.1.2 Metas

2.2 Análisis del Informe de Gobierno

2.2.1 Objetivo General

2.2.2 Metas

3.- Función de Representación y Gestión

3.1 Reuniones de Gestoría y Memoria de Observaciones

3.2 Objetivo General

3.3 Metas

3.4 Eventos

CONCLUSIONES

1. FUNCIÓN LEGISLATIVA

En la función principal del legislador, comprende la actividad de producción normativa y la participación en el proceso legislativo. Se hace manifiesta la potestad, el imperio del Estado, a través del ejercicio de la función legislativa al imponer patrones de actuación a la conducta externa humana a través de normas generales, abstractas, impersonales, obligatorias y coercitivas; en ejercicio de dicha función del Estado es que se crea, modifica, adiciona, deroga y abroga la ley. Como queda dicho, la función legislativa lo puede ser tanto en sentido formal como en sentido material; hablamos de función formalmente legislativa cuando es ejercitada por los órganos específicamente previstos por la Constitución para tal efecto.

1.1 Actividad de Producción Normativa: aquella que produzca una norma, un conjunto de normas o un acuerdo de naturaleza materialmente legislativa.

1.1.1 Objetivo General: Generar Instrumentos legislativos adecuando el marco normativo local, con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones, económicas y sociales de los ciudadanos del Estado de Puebla.

1.1.2 Meta: Generar instrumentos legislativos (Iniciativas, reformas a ordenamientos jurídicos o puntos de acuerdo) a lo largo de la legislatura.

Conforme a esta meta, se presentaron Iniciativas de Ley durante el periodo ordinario del año que se informa:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla.



Con fecha veintiuno de mayo de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Dicho Decreto previene en su Transitorio Segundo, que “...Las entidades federativas deberán realizar las reformas a su legislación y reglamentación, en las disposiciones que resulten necesarias para el desarrollo y ejecución del presente

Decreto...”; con la finalidad de armonizar la legislación y atender a lo establecido anteriormente.

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Con la presente iniciativa se pretende armonizar los conceptos contenidos en la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad de ampliar el término Accesibilidad contemplado en el artículo tercero fracción I Bis, de igual forma implementar como ordenamiento supletorio la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, asimismo, en su artículo

séptimo incorporar la denominación de Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes como la competente para los asuntos correspondientes a obras viales en fraccionamientos.

- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción I del artículo 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

El saber en qué gastan los recursos públicos que reciben año con año los Partidos Políticos es una inquietud de los ciudadanos que genera duda e incertidumbre. A decir de la ciudadanía los partidos solo deberían recibir financiamiento cuándo haya elecciones.



Tomando en consideración lo anterior, la reforma que se propone tiene como finalidad que el dinero que los partidos políticos reciben dependa del número de electores que hayan votado por ellos, a efecto de tener congruencia con la aceptación ciudadana.

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman la Ley de Educación, y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Resulta de la mayor importancia atender el fenómeno conocido como ciber acoso o ciber bullying, el cual alude a uso generalizado de dispositivos fijos y móviles a través de internet, con fines de lesionar o menoscabar la integridad física o psicológica de personas o grupos de personas, para el caso que hoy nos

ocupa, niñas, niños y adolescentes. De ahí la necesidad de establecer el marco normativo que garantice la atención a este fenómeno.

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 38 bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.



La identidad es uno de los elementos que conforman la esencia del ser humano. Representa su individualidad y potencialidad para desarrollarse como persona y como parte de un grupo social, al mismo tiempo que permite gozar y ejercer las libertades y los derechos que el orden jurídico reconoce.

Con la presente iniciativa se pretende establecer en la norma civil sustantiva, la precisión de aquellos medios para que las personas acrediten su identidad mediante el uso de documentos oficiales.

- Punto de Acuerdo por el que se invita a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que fortalezcan sus acciones, planes y programas con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines de seguridad pública.

La seguridad pública es la función primordial del Estado, entendida como la manifestación efectiva de la acción gubernamental, ejercida para la salvaguarda e integridad de las personas, de los intereses y de los bienes privados y públicos. Esto implica la protección de los ciudadanos en el ejercicio y protección de sus derechos.

- Punto de Acuerdo por el que solicitan exhortar a la SEP Federal para que en coordinación con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

realice un análisis para incorporar la Carrera Técnica de Servicios de Hotelería en los planteles CECYTE.

La capacitación de quienes habitan municipios con atractivos turísticos es fundamental para incrementar la calidad en servicios y la satisfacción del turista, por lo que es necesario que la Secretaría de Educación Pública Federal en coordinación con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, realicen un análisis para incorporar la carrera técnica en Servicios de Hotelería en los planteles que aún no cuentan con ella, y que por su ubicación estratégica, resulta importante para crear nuevas alternativas de empleo para los jóvenes y el mejoramiento del sector turístico de Puebla.



- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, realice el cabildeo para concertar los acuerdos políticos en el Congreso de los Estados Unidos para garantizar la certeza jurídica del grupo social denominado dreamers.

El fenómeno social denominado “dreamers”, es consecuencia del flujo de repatriación, es por ello que hoy tenemos un grupo creciente de mexicanos, jóvenes, niños y adultos que regresan a nuestro país después de haber pasado largos periodos de tiempo en el país vecino del norte.

En ese sentido, es procedente solicitar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso del Congreso de la Unión, que realice el trabajo legislativo y cabildeo necesario para concertar los acuerdos políticos que haya lugar con su homóloga en el Congreso de los Estados Unidos, con la finalidad de

garantizar la certeza jurídica de la condición migratoria del grupo social denominado “dreamers”, y en los mismo términos a la Cancillería de nuestro país, a fin de salvaguardar su permanencia en sus trabajos y estudios en aquel país.

1.2 Participación en el Proceso Legislativo: es la que da origen a la aprobación de iniciativas de ley o decreto, reformas, adiciones o derogaciones, puntos de acuerdo; es decir las Sesiones de Pleno, de Comisión o de Comité.

1.2.1 Objetivo General: Asistir a las Sesiones del Pleno, de las Comisiones y de los Comités de los cuales formo parte, debiendo justificar aquellas inasistencias que así lo ameriten.

1.2.2 Metas: Tramitar los asuntos que sean turnados a las Comisiones y Comités de las cuales formo parte.

1.3 Informe de Sesiones

En el curso del primer, segundo y tercer periodos ordinarios, correspondientes al cuarto año de Ejercicio Legislativo asistí a las sesiones de Pleno, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Total de Sesiones	35
Asistencias	32
Inasistencias Justificadas	2
Inasistencias Injustificadas	0
Retardos Justificados	1
Retardos Injustificados	0



1.4 Informe de Comisiones

Siendo presidente de la **Comisión de Desarrollo Económico** se dictaminaron en tiempo y forma los asuntos turnados a la misma. Así mismo se informa que se cumplió puntualmente con la asistencia a las diez sesiones realizadas tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

Total De Sesiones	10
Asistencias	10
Inasistencias Justificadas	0
Inasistencias Injustificadas	0
Retardos Justificados	0
Retardos Injustificados	0



De igual manera durante el cuarto año del Ejercicio Legislativo, participé en la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**, en la cual soy Secretario, acudiendo a las veintiún sesiones convocadas.



Del mismo modo como integrante de la **Comisión de Desarrollo Urbano** asistí a las diez sesiones convocadas.



Durante este tercer año de Actividades también participé en la **Comisión de Trabajo Competitividad y Previsión Social**, asistiendo a las doce sesiones convocadas.



De igual manera como integrante de la **Comisión de Turismo**, acudí a las once sesiones de esta.



Como se puede observar se cumplió con la asistencia a las sesiones de Pleno, se presentaron cuatro importantes Iniciativas, tres Puntos de Acuerdo y se trabajó en las sesiones de Comisiones y Comités para dictaminar y turnar asuntos al Pleno.

2. FUNCIÓN FISCALIZADORA

La función de fiscalización que realiza el Poder Legislativo la podemos dividir para su ejercicio en dos aspectos.

2.1 Dictaminación de Cuentas Públicas: Consiste en la atribución conferida al Poder Legislativo de dictaminar las cuentas públicas de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado.

2.1.1 Objetivo General: Discutir y en su caso, aprobar los dictámenes presentados por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en relación con la cuenta pública o el inicio de procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades, según corresponda.

2.1.2 Meta: Discutir y en su caso aprobar los dictámenes presentados al Pleno.

Se dictaminaron las cuentas públicas de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, aprobándose dichas cuentas cuando correspondía o iniciado Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades.

Con lo cual se ha cumplido con la meta propuesta.

2.2 Análisis del Informe de Gobierno: La naturaleza del Poder Legislativo reside en su capacidad de ejercer un contrapeso institucional a los otros dos poderes. Basado y legitimado como un genuino representante popular, la tarea de fiscalización no se restringe únicamente a la revisión del uso de los recursos públicos, por el contrario, se amplía y fortalece con la evaluación del

desempeño de las políticas públicas y programas de gobierno realizados por el Ejecutivo.

2.2.1 Objetivo General: Revisar y en su caso realizar observaciones, a la glosa del informe con el objeto de evaluar el desempeño de las políticas públicas efectuadas por el Ejecutivo del Estado.

2.2.2 Metas

Asistir y en su caso realizar las observaciones correspondientes al análisis del informe, que se realice en el Pleno.

Con base en lo anterior, el 15 de enero del 2017 en Sesión Solemne, se recibió el VI informe de labores del Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rafael Moreno Valle Rosas.



Así mismo durante la comparecencia de los Secretarios de Estado participé en varias ocasiones, haciendo observaciones y cuestionamientos en los casos que consideré pertinente, pero también muchas de las veces reconociendo la labor de las diferentes Secretarías.



3. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN Y DE GESTIÓN

Una de las labores que tiene a su cargo el Legislador, es la gestión, entendiéndose esta como el conjunto de trámites que realiza un legislador con el objeto de resolver un asunto o concretar un proyecto en beneficio de los ciudadanos.

De acuerdo con lo anterior la gestión, comprende las siguientes actividades y compromisos:

3.1 Reuniones de Gestoría y Memoria de Observaciones: El legislador tiene el mandato de acudir al distrito para conocer el Estado que guarda. Para cumplir con el mandato anterior la Constitución Política del Estado impone la obligación de realizar una memoria en cada periodo de receso, la cual debe contener las observaciones y las medidas necesarias para remover los obstáculos que impidan el progreso de los habitantes.

3.2 Objetivo General: Estar en contacto permanente con los ciudadanos del Distrito **14** con la finalidad de que puedan expresar las necesidades colectivas y en su caso individuales que en el ámbito de la competencia del Congreso puedan ser atendidas.

3.3 Metas:

- Realizar actividades de acercamiento ciudadano en el distrito **14**.
- Presentar las memorias de observaciones conforme lo precisa la Constitución Política del Estado, señalando los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes y las medidas que deban dictarse para suprimir los mismos.

En cuanto a las actividades que se realizaron con ciudadanos del Distrito, se realizaron visitas para conocer la inquietudes y problemas de las personas que viven en las colonias U. H. La Margarita, Santa Bárbara, La Guadalupana.





3.4 Eventos

Sostuve reuniones con diversas cámaras empresariales, sindicatos, empresas, estudiantes, y representantes de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de impulsar el Desarrollo Económico del Estado de Puebla y generar una derrama económica en beneficio de los habitantes del Estado.

El día dos de enero acompañé al Alcalde de Puebla Luis Banck Serrato, a la entrega del Mantenimiento Vial de la Avenida San Francisco, en la colonia San Manuel.



La niñez es pieza fundamental en el crecimiento de la sociedad por tal motivo con fecha catorce de marzo dio inicio la campaña “El Congreso ve por Ti”, en la cual apoyé en la entrega de lentes para los niños.



El día dieciséis de marzo, asistí a la Quinta Feria Nacional del Empleo para Mujeres en San Pedro Museo de Arte.



Con fecha diecisiete de mayo, asistí a la firma del Convenio de Colaboración en Defensa de la Economía de las Familias Poblanas entre la Secretaria de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor y el H. Congreso del Estado, con el objetivo de proteger la economía familiar y dar seguimiento a la iniciativa nacional para salvaguardar y dar difusión a los derechos de los consumidores.



Con fecha dieciocho de mayo, participe en la Feria del Empleo para Jóvenes, llevándose a cabo en el Instituto Poblano de la Juventud y el Deporte del Estado, en el evento se contó con la Presencia del Alcalde de Puebla.



El día veintinueve de mayo, asistí a la Entrega del reconocimiento para el Ingeniero Joaquín Pérez y Carreón, evento donde se llevó a cabo la entrega de aparatos auditivos a niños de escasos recursos que lo necesitan para tener un mejor desarrollo.



El día treinta de mayo, asistí a la conferencia en materia de Justicia Laboral, impartida por Rafael Adrián Avante Juárez Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.



Con fecha treinta de mayo, participe en la conferencia "La Semilla del Cambio" impartida por Miguel Irruegas en la Universidad Anáhuac.



El día treinta y uno de mayo, estuve en la Segunda Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, donde se presentó el Plan Estatal de Desarrollo y el Informe Trimestral de Resultados del Gobernador del Estado de Puebla, el evento se llevó a cabo en el Auditorio de la Reforma.



El día dieciséis de agosto, asistí al evento de entrega de tabletas, encabezado por la Secretaria de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, que tuvo como objeto seguir impulsando a las microempresas poblanas.



El mismo día tuve la oportunidad de impartir una conferencia a estudiantes de Estados Unidos en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, acerca de los retos que tuvo el Gobierno para la llegada de Inversión Extranjera con la implantación de la Planta Armadora "Audi" en el municipio de San José Chiapa.



Con fecha diecisiete de agosto, participé en la inauguración de la Segunda Feria del Empleo para Jóvenes, llevándose a cabo en las instalaciones del Instituto Poblano del Deporte y la Juventud.



El día dieciocho de agosto, asistí a la Firma del “Convenio de Colaboración con las Cámaras Empresariales”, dicho evento se realizó en las instalaciones de la Secretaria de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.



El día primero de septiembre, acudí a la Ceremonia Cívica de Izamiento de la Bandera Monumental, en la Plaza de Armas del Zócalo de la Ciudad de Puebla, donde se dio inicio a las fiestas patrias.



Posteriormente estuve presente en la primera Sesión del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Puebla.



Con fecha cinco de septiembre, asistí al recorrido del Centro de Evaluación de Habilidades Valpar, en el Centro Integral de Servicios de San Javier.



El siete de septiembre, acudí al evento Ciudades Seguras para las Mujeres, Acciones Contra la Violencia de Género, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Puebla.



Con fecha doce de septiembre, estuve presente en la Colocación de la Primera Piedra para la Instalación de la Industria Militar, en el Municipio de Oriental.



El trece de septiembre, participé en las Guardias de Honor de Honor al Lábaro Patrio, en el Patio Central General Ignacio Zaragoza del Palacio del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado de Puebla.



El día dieciocho de septiembre, asistí al Foro de Protección de Datos Personales en Puebla, hacia un modelo proactivo, en el auditorio del Museo Internacional del Barroco.



El Veintisiete de septiembre, asistí a la inauguración de la 1ª Feria Regional del Empleo Ciudad Modelo, en el Centro de Convenciones de Ciudad Modelo.



Con fecha veintinueve de septiembre, acudí a la Entrega de maquinaria y herramienta a los beneficiados del Subprograma Fomento al Autoempleo, en las instalaciones de la Secretaría Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.



Con fecha doce de octubre, acudí a la entrega de la Medalla "Congreso con Valores" a Daniel Alonso Rodríguez Pérez, Candidato al Premio Nobel de la Paz 2017, en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Puebla.



El día 22 de noviembre estuve presente en el ejercicio “Diputado por un día” con los jóvenes del Municipio de Tehuacán, en dicho ejercicio respondí a las dudas que se tenían respecto al Proceso Legislativo



Además, se entregaron en tiempo y forma las Memorias y Observaciones de cada Periodo de receso, es decir, tres documentos en los cuales se documenta la problemática del Distrito **14** y se proponen líneas de acción específicas en beneficio de la ciudadanos y ciudadanas del Estado.

Como Legislador del Distrito **14** es mi deber mantener contacto continuo con los ciudadanos para conocer y dar seguimiento a sus necesidades, por esta razón, se atendieron las peticiones de las personas que acudieron a la oficina del H. Congreso del Estado ayudando así a la transformación del Distrito que represento.

Además, se realizaron, entre otras las siguientes gestiones:

- Asesoría jurídica gratuita a los Ciudadanos.
- Trámites ante Concesiones Integrales, Ayuntamiento y el Organismo de Limpia.
- Trámites ante el registro civil para la reposición de actas de nacimiento.
- Entrega de alarmas vecinales para alerta a los ciudadanos y se pueda disminuir la delincuencia en sus colonias
- Se gestionó el ingreso a Hospitales Generales de personas que tenían problemas para ser admitidos y para que les realizaran los estudios pertinentes.
- Se hizo entrega de aguinaldos y piñatas para las posadas de las Colonias, San Pablo Xochimehuacán, Santa Bárbara, U.H. La Margarita, El Encinar primer sección, Lomas de Chapultepec, Gonzalo Bautista, La Guadalupana, U.H. San Pedro y Lomas de San Valentín



CONCLUSIONES

Tanto en las Comisiones de las que formo parte, como en el Pleno, he defendido los intereses de la ciudadanía, escuchando y proponiendo, concordando y debatiendo, para lograr un marco jurídico mejor para la Estado de Puebla

El año que se informa hemos tenido avances importantes, se ha trabajado intensamente y legislado para que los ordenamientos jurídicos estén vinculados con acciones que promuevan el desarrollo del Estado de Puebla y consecuentemente, generen las condiciones para el mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes.

En las Iniciativas presentadas se ha tenido el cuidado de reconocer e incluir diversas opiniones, acercándonos a los ciudadanos en el proceso de creación y mejora de leyes que los benefician e impulsan. Refrendo mi compromiso de seguir buscando, en todo momento, una comunicación eficaz, que nos permita impulsar juntos las mejores acciones e iniciativas ciudadanas.

Tras este año de intenso trabajo, sé que hay mucho por hacer más allá de lo obtenido. Al rendir este cuatro Informe de Actividades Legislativas, ratifico que la política es el arte de servir a los demás y que sólo es digno de su trabajo el que lo justifica día a día

Como Legislador de la LIX Legislatura, reafirmo mi compromiso de servirles y mi decisión de trabajar fuertemente día con día, para construir juntos el bien común.